MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

Construcción de Aula para el Colegio Nacional Don José María Alfonso.

En la ciudad de RI 3 Corrales, a los…… días del mes de …….. del año dos mil trece, entre Municipalidad de RI 3 Corrales. Representada por el Intendente el Sr. ……., constituyendo domicilio en la ciudad de RI 3 Corrales, en adelante LA CONTRATANTE y la Empresa……..representada por el Sr/a……, con RUC Nº……., domiciliada en las calles de la ciudad de , en adelante la CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato prestación deservicios para Construcción de Aula para el Colegio Nacional Don José María Alfonso, con base a las siguientes cláusulas.----------

***PRIMERA*:** La *CONTRATANTE,* contrata los servicios de la CONTRATADA, a partir de……hasta el ….…… de …… de 2.013. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato autorizado a través de la resolución Nº…….

SEGUNDA: La empresa ....., deberá presentar una **Póliza de Seguro del 10% de fiel cumplimiento de contrato** del monto total adjudicado que deberá extenderse durante la **vigencia del contrato que es de 90 días**, y proveerá de sus servicios a la CONTRATANTE, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La CONTRATANTE se compromete a abonar por el servicio, una vez que los mismos sean en contra certificación de la Obra, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de **RI 3 Corrales** ----------
Dichos pagos serán imputados al rubro 520 – Construcciones FF 30 – Recursos

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

código	*DESCRIPCION*	*UNID.*	*CANT.*	*PRECIO UNIT.*	*PRECIO TOTAL*
72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limpieza) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00		
72131601-004	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**				
	Zapata de Hormigón Armado 0,80 x0,80 x 0,40	m3	1,15		
	Pilar Hº Aº 15 x 20 cm	m3	1,34		
	Vigas encadenado inferior 15 x 30	m3	1,17		
	Viga Encadenado Superior 15 x 30	m3	1,71		
	Vigas Cumbrera: 20 x 60 cm	m3	0,85		
72131601-005	**MAMPOSTERIAS**				
	De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	m2	7,60		
	De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	m2	91,00		
72131601-006	**AISLACION**				
	Aislación horizontal de paredes	m2	9,50		
	TECHO: de teja y tejuelón, incluye: maderamen cepillado	m2	75,40		
72131601-008	**REVOQUE DE:**				
	Pared: a dos capas, filtrado	m2	182,00		
	Recuadro de vigas	ml	21,00		
	Recuadro de pilares	ml	19,60		
	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	m2	59,50		
72131601-009	**PISOS Y ZOCALOS**				
	Piso calcáreo rojo	m2	59,50		
	Zócalo calcáreo rojo	ml	36,00		
	GUARDA OBRA: l incluye cordón, Contrapiso y piso	m2	31,00		
72131601-9999	**CARPINTERIA DE MADERA**				
	Marcos de 0,15 m de 0,80 m de ancho	un	1,00		

	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 m (incluye: hoja, contramarco, herrajes y colocación)	un	1,00		
72131601-9999	**CARPINTERIA METALICA**				
	Ventana tipo balancín incluye colocación	m2	9,10		
72131601-9999	**DESAGUE PLUVIAL**				
	Canaleta y caño de bajada de chapa metálica	ml	26,00		
	Registro con tapa, 40 x 40 cm	un	4,00		
	Cañería de desagüe, diámetro = 150 mm	ml	62,00		
72131601-001	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
	Entrada para medidor trifásico	gl	1,00		
	Tablero General	un	1,00		
	Boca de luz	boca	6,00		
	Toma corriente	boca	4,00		
	Ventilador de techo	un	2,00		
	Línea para ventilador	boca	2,00		
	Luminaria 2 x 40 (fluorescente)	un	4,00		
	Luminaria 1 x 40 (fluorescente)	un	2,00		
72131601-9999	**VIDRIOS**				
	Provisión y colocación de vidrios transparentes de 3,0 mm	m2	9,10		
	PIZARRON con porta tiza: dimensión = 3,50 m x 1,30 m	un	1,00		
72131601-012	**PINTURA DE:**				
	Techo: maderamen y tejuelones= barniz	m2	76,00		
	Pared, al crilico	m2	182,00		
	Balancines, con atioxido y esmalte sintético	m2	9,10		
	PLACA DE BRONCE	un	1,00		
	CARTEL DE OBRAS	un	1,00		
	PLATAFORMA C/ 2 MASTIL	un	1,00		
72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**	gl	1,00		
	I.V.A				
	TOTAL I.V.A incluido				

Institucionales.-

CUARTA: DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RI 3 Corrales
CONTRATANTE: Las partes reconocen que los siguientes son derechos de convocante: --

1.- Que se ejecute el contrato conforme a sus términos y condiciones y, en su caso, exigir su cumplimiento.----------
2.- Modificar unilateralmente el contrato por razones fundadas o de interés público, excepto el precio, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere mérito para ello.----------
3- Suspender o rescindir el contrato en los casos de imposibilidad de la prestación de servicios, retrasos, fraude, negligencia, contravención de las obligaciones contractuales, abandono o interrupción de la presentación por parte de LA CONTRATISTA.----------
4.- Declarar la resolución o rescisión del contrato de determinar los efectos procedentes en cada caso.----------
5.- Cobro de multas por retraso de prestación de servicios, en las condiciones establecidas en la CLÁUSULA SEPTIMA.----------

QUINTA: Derechos de la contratista: las partes reconocen como derechos de LA CONTRATISTA, lo siguiente: ----------
1.- La ejecución de lo pactado en los términos del presente contrato, salvo los supuestos de rescisión, resolución o modificación unilateral convenidos en el contrato.-
2.- Si la mora en el pago fuese superior a sesenta (60) días, LA CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar a la CONTRATANTE la suspensión o rescisión del contrato si no hubiere cumplido totalmente la entrega.----------
3.- Al cobro de intereses punitorios por retrasos de pago en las condiciones establecidas en la clausula SEXTA.----------

SEXTA: Intereses punitorios por retrasos de pago: en caso de incumplimiento en el pago por la prestación de servicios, no atribuibles a factores presupuestarios, y siempre que el o

los atrasos sean de sesenta (60) días o más, LA CONTRATISTA tendrá derecho, por dicho retraso, a la aplicación la factura de un interés punitorio en este concepto de (0.05%) cero

SEPTIMA: Penalizaciones: en caso de atrasos en la prestación de servicios por parte de LA CONTRATISTA, que no sea debidamente justificada, se aplicará al mismo una multa equivalente: ----------

a) Por 48 horas de atraso en la prestación, contado desde la fecha prevista para la entrega respectiva: 3% (tres por ciento) sobre el monto de la adjudicación.----------
b) Por más de 48 horas de atraso en la prestación, contados desde la fecha en que debió cumplirse la misma: 5% (cinco por ciento).----------

La multa será liquidada y cobrada por el Departamento Administrativo, debiendo procederse por cada atraso que corresponda a la fecha en que la contratante especifique el día de la prestación de servicios adjudicados, y será deducida del importe a ser abonado a LA CONTRATISTA en forma automática, sin ninguna interpelación Judicial o Extrajudicial, debiendo agregarse al legajo el acta de recepción y la nota u orden de servicio que establezca la fecha de la prestación de servicios correspondientes.----------

OCTAVA Queda establecido que el monto a contratar por la Municipalidad de RI 3 Corrales es de Gs..... (Guaraníes.....), asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 520 – Construcciones ----------

NOVENA: Jurisdicción en caso de conflicto: Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que no pudiera resolverse de común acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de las Jurisdicción de **Caaguazú**, salvo que las partes convengan en someterse a los establecido en el Artículo 39 inc. "C" de la Ley Nº 2051/2003, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.----------

DECIMA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.---------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, en (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y AUN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE RI 3 CORRALES, EN LA FECHA Y LUGAR EXPRESADO MAS ARRIBA.----------

----------	----------
Por (Oferente)	Prof. Wilfrido Aguilar
Firma Adjudicada	Intendente